

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40703 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 585/13 referente al deudor Basklur Cargo, Koop. E., con C.I.F. número F-95321675, se ha dictado auto con fecha 17 de octubre de 2013, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la deudora.

En la misma resolución, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 17 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130059039-1